



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCA-
PACITADOS

VALLENAR,

11 JUN. 2019

DECRETO EXENTO N° 002002 /

VISTOS:

Petición de Agrupación de Discapacitados de Vallenar, ADIVA, de 06 de Agosto del 2019, solicitud presentada a ADIVA por parte de Sr. José Eugenio Sierra Huanchicay, Cédula de Identidad N° [REDACTED], lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

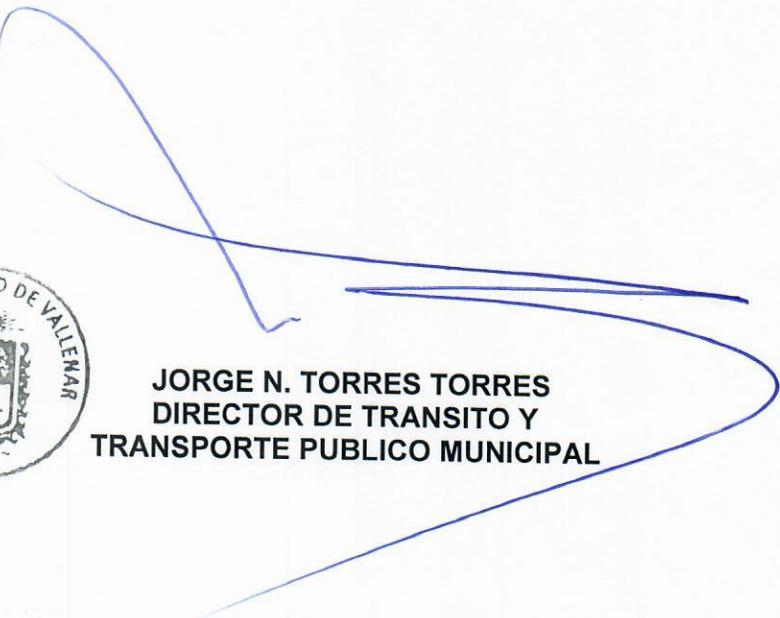
- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
CALLE GALICIA N° 3294
SR. JOSE EUGENIO SIERRA HUANCHICAY
- 2.- La Agrupación de Discapacitados ADIVA, coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ADIVA
- Sr. José Sierra Huanchicay
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia ✓
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas.
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-